

SEXTA CARTA PARA LA MESA SOCIAL COVID-19

La Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos Guacoldas, le escribe por 6 vez a los integrantes de la **“Mesa Social Covid-19”** para manifestar nuestra profunda preocupación respecto al contagio inminente de los Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social por Covid-19. La insistencia de nuestras misivas es debido a que aún no contamos con una respuesta a nuestros argumentos, planteamientos y propuestas realizadas. En esta oportunidad, queremos plantear lo siguiente:

1.- Para partir queremos plantear una reflexión respecto a la temporalidad de las medidas. Como es sabido, está comprobado por la experiencia internacional (respecto a los países que llevan más tiempo con la pandemia en sus territorios) y como muy bien debe saber uds por el grado de información que deben manejar al ser integrantes de la **“Mesa Social Covid-19”**, es altamente peligroso para la vida humana tomar decisiones atrasadas y sobre los focos ya declarados, esto debido al exponencial de su contagio. Desde el primer momento que se constituyó la mesa en la cual uds participan como asesores(a), le hemos planteado con argumentos objetivos el inminente contagio masivo de la población penal con el virus. Hasta el momento, las autoridades pertinentes no han tomado ninguna decisión que procure anticiparse a escenarios devastadores, como tampoco hemos visto que ningún miembro de la sociedad civil, en su condición de asesor(a) haya recomendado ninguna medida al respecto. Es complicado llegar con medidas atrasadas cuando se trata de la vida humana y que más encima se haya sabido con bastante anticipación de lo que iba a ocurrir.

2.- El tema Carcelario ha estado tomándose de a poco el escenario nacional y/o la agenda, vemos con preocupación incipiente que dicha situación nacional se pueda transformar en verdaderos **“Caballos de Troya”**, que utilizan lo ocurriendo pero que en su resolución real no haya mayor iniciativa. Luego de bastantes semanas se aprobó la ley de indulto que beneficia a 1700 condenados; el Diputado Félix González ingreso un proyecto de ley para beneficiar imputados con una pena posible baja pero que no ha tenido mayor movimiento en el Congreso; el Diputado Desbordes presentó un proyecto de ley para insistir en beneficiar a los condenados, que aunque no tengan la condena de lesa humanidad y violadores de DDHH lo son sin duda, insistencia que quiere menguar a lo dictaminado por el Tribunal Constitucional y que el rechazo nuestro y el de la sociedad en general es rotundo, tanto porque sus condiciones no son de hacinamiento como por la connotación de sus delitos; la Diputada Hertz, la semana pasada ingreso un proyecto para modificar el código procesal penal en su artículo 141 para la sustitución de medidas cautelares para imputados pero recién ingreso a comisión para ver su admisibilidad.

3.- A este movimiento legislativo, se le suma la situación en que quedaron las efímeras consideraciones que hiciera a principios de abril el Fiscal Nacional sobre priorizar por el arresto domiciliarios por sobre la Prisión, lo que no nosotros como Agrupación considerábamos como una ruleta rusa. Pues bien, esas consideraciones anunciadas con bombos y platillos, con la venía del Ministro Blumel, quedó en nada. A los pocos días, los Tribunales comenzaron a rechazar el cambio de Prisión Preventiva de los Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social.

Como verán en este punto y en el anterior han habido muchas manifestaciones públicas respecto a la Prisión en Chile pero no llegan más allá de eso y pudiese estar siendo utilizada la agenda para la instalación de posiciones políticas más que de procurar una solución real a la problemática.

4.- Tenemos entendido que la ley de indulto hace poco promulgada beneficia a 1700 condenados, nuestra propuesta propone conmutar la medida cautelar para 2500 personas inocentes hasta que se compruebe lo contrario en un debido juicio (imputados) y tenemos entendido que la Defensoría Penal Pública está trabajando en un proyecto de ley que beneficiaría a 3000 imputados. Tenemos entendido que la población penal del país es de 45.000 personas, de tramitarse de forma oportuna y rápida los proyectos de ley

mencionados (Defensoría Penal Pública y el nuestro) que no trastocan en nada los procesos judiciales, el gesto humanitario (necesario de hacer ya) podría descongestionar las cárceles del país en 7200 veces, cuyo impacto porcentual es del 16%. Cifra considerable y que perfectamente, si la voluntad está se puede superar el 20%. Esto implicaría, a la vez que se coloca en resguardo la vida de 7200 personas, que también se contaría con menos 7200 posibles focos de contagio y la destinación de espacios y focalización de los recursos e infraestructura para el resto de la población penal.

5.- Esperamos estar equivocados(a) pero todo hace indicar, según el comportamiento tendencial, que el sistema carcelario del país entrará en colapso en las próximas semanas, debido fundamentalmente a que no se han tomado las medidas necesarias. Esto se puede dar por la propagación masiva de Covid-19 en las Unidades Penales del País (contagio que ya se está presentando) y por las justas movilizaciones que están llevando a cabo parte de presos(a) para manifestar la evidente falta preocupación de las autoridades al respecto. Los motines, intentos de fuga y toma de rehenes, ha sido lo que ha sucedido en otras partes del mundo que presentan un avance de la curva de contagio mayor (porque la pandemia llegó antes a sus fronteras que en Chile), y es lo que está comenzando a ocurrir en nuestro país.

6.-Por último, reiterar la necesidad de urgencia que la problemática planteada y las soluciones que hemos propuesto, sean trabajadas a la brevedad en la Mesa que uds participan y que tiene la particularidad que es encabezada por el Ministro del Interior, persona con amplias facultades para facilitar la resolución efectiva de la situación penal de nuestro país en general y en particular la de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social.

¡¡¡ AHORA: LIBERTAD INMEDIATA A LOS PRISIONEROS POLÍTICOS LAUTARINOS Y A LOS (A) PRISIONEROS(A) POLÍTICOS(A) DE LA REVUELTA!!!

Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos “Guacoldas”

Correo: agrupacionguacolda@gmail.com

Facebook: Agrupación de familiares y Amigos Guacoldas

Instagram: @guacoldas.2019

Santiago, 24 de abril de 2020